



LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA GONZALO ESPINA MIRANDA DIPUTADOS

Ciudad de México a 04 de noviembre de 2021.

**DIP. HÉCTOR DÍAZ-POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
PRESENTE.**

Los que suscriben, **LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA**, y **GONZALO ESPINA MIRANDA**, Diputados integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZA UN EXTRAÑAMIENTO AL GOBIERNO FEDERAL POR LA CIFRA DE 100 MIL MUERTOS POR HOMICIDIO DOLOSO EN LO QUE VA DEL SEXENIO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El Estado, según la cosmovisión de John Locke, adquiere por sí mismo el poder para fijar el castigo que habrá de aplicarse a las distintas transgresiones, según crea que lo merecen, cometidas por los miembros de esa sociedad: este es el poder de hacer las leyes. Dispone, además, del poder de castigar cualquier daño hecho a uno de sus miembros por alguien que no lo es: el poder de la paz y la guerra. Ambos poderes están encaminados a garantizar la integridad de todo miembro y tienen su origen a partir de la renuncia de la propia fuerza para

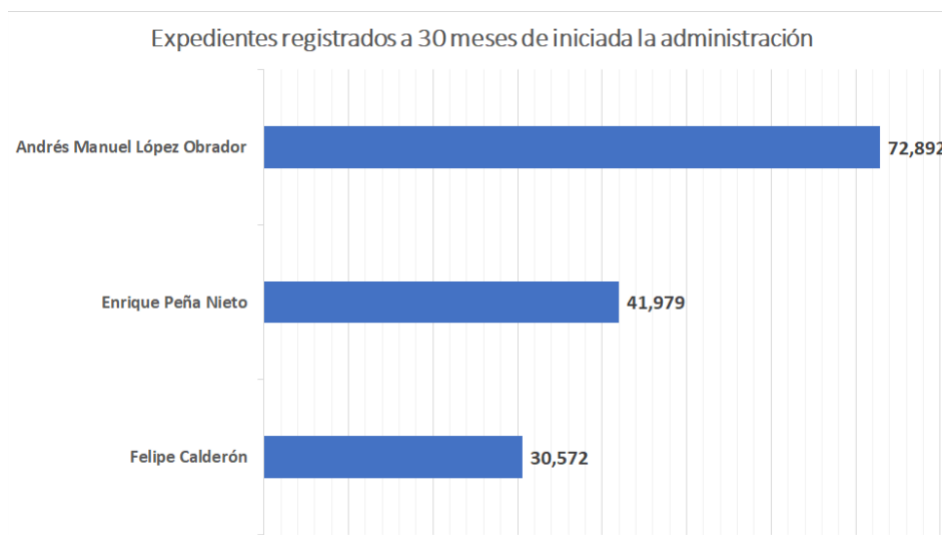


LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA GONZALO ESPINA MIRANDA DIPUTADOS

transferirla a los representantes de dicho Estado; es aquí donde también encontramos el origen del poder ejecutivo y legislativo.

Con esto entendemos que la seguridad pública, en comunión con el pleno reconocimiento de la división de poderes y sus facultades, es una de las más importantes tareas que cualquier gobierno debe ofrecer a sus ciudadanos, sobre todo en países democráticos. Si esta función no es salvaguardada, difícilmente los ciudadanos pueden desarrollarse en cada uno de los ámbitos que comprende la vida de una sociedad. Esta función es fundamental para poder crear condiciones que den lugar al desarrollo económico, el respeto a los derechos, a gobiernos democráticos y sobre todo a resguardar la vida e integridad de cada una de las personas que habitan en un país.

En nuestro contexto, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), desde el día en que Andrés Manuel López Obrador rindió protesta como presidente de la República, el 1 de diciembre de 2018, en el país han sido víctimas de homicidio doloso más de 100 mil personas, representando ya el sexenio más sangriento del que se tenga registro. Este dato debe de encender las alarmas para todos, ya que dicha cifra es el resultado claro de una estrategia fallida por parte del presidente, el cual ha minimizado la grave situación de seguridad a lo largo de su mandato, dando recomendaciones ligeras como "*acusarlos con su mamás, papás y abuelos*" o "*abrazos, no balazos*", que de ninguna manera pueden ser consideradas políticas públicas en materia de seguridad. Siendo su principal crítica hacia gobiernos anteriores y una de sus principales propuestas de "transformación", la seguridad no sólo ha empeorado con la 4T, sino que se llevaron al extremo estrategias que habían sido implementadas con el único objeto de servir





LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA GONZALO ESPINA MIRANDA DIPUTADOS

de contención frente a una serie de eventos exógenos al gobierno. Con esta seriedad y circo mediático es con la que el mandatario en turno llenó las urnas y lleva este des-gobierno.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

La delincuencia organizada no ocupaba un lugar destacado en la agenda mexicana hasta mediados de la década de los ochenta. El panorama tuvo un giro de 180 grados cuando la exportación masiva de cocaína proveniente de Colombia hacia Estados Unidos, México se convirtió en una zona de trasiego, aumentando y fortaleciendo así a grupos delictivos que operaban en territorio mexicano. Aunado a ello, el flujo de recursos terminó suscitando la corrupción crónica de las autoridades mexicanas. Estrategias y problemas han surgido a lo largo de los años, pero siempre teniendo en vista esta causa patológica y con pleno reconocimiento de causa, vemos al presidente rindiendo pleitesía a la mamá de uno de los capos de la droga más peligrosos en la historia y permitiendo la fuga de uno de sus hijos.

Otra causa: En tiempos recientes, una de las causas que provocaron que cambiará el comportamiento del crimen organizado, comienza con los atentados terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos, ya que dicho país endureció la vigilancia de sus fronteras, lo que provocó que las rutas del narcotráfico disminuyeran y tuvieran que ser modificadas, por lo que el trasiego de drogas se volvió más complicado para los cárteles mexicanos. Ante este hecho se intensificó la guerra por el territorio, las rutas, los negocios ilícitos como trata y tráfico de personas, extorsión, robos y la violencia en general.

Otra circunstancia que provocó esta espiral de violencia fue que en el año 2004 se dejó de ratificar la "Prohibición Federal de Venta de Armas de Asalto" que tenía como fin tener un mayor control en la venta de armas y prohibir la venta al menudeo de estas armas sin autorización previa, sin embargo, el gobierno republicano de George W. Bush se rehusó a apoyar dicha prohibición, debido a que su partido es cercano a la National Rifle Association, la cual es una organización que apoya la fácil adquisición de armas por parte de los ciudadanos ya sea como medio de defensa o para uso deportivo. Lo anterior tuvo como consecuencia que el crimen organizado pudiera acceder de manera más sencilla a dichas armas que más tarde utilizarían para enfrentar a grupos rivales y a las fuerzas de seguridad de los diferentes ámbitos de gobierno. Se puede comprobar que desde el momento en que terminó la vigencia de esta prohibición, comenzaron a arreciar los ataques con armas de alto poder del lado mexicano y se incrementó el número de muertos y la capacidad poder de los carteles mexicanos y las mafias que derivan de estos. Las estadísticas no mienten, en cuanto se abrió la venta de armas al menudeo, se incrementó la violencia en México.



LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA GONZALO ESPINA MIRANDA DIPUTADOS

Derivado de estos dos eventos en Estados Unidos, se incrementaron los costos asociados al tráfico de drogas hacia Estados Unidos, lo cual hizo que los cárteles que había en México lucharan de una manera mucho más violenta por el control tanto de territorio como de las nuevas rutas para el envío de sustancias. Es necesario recordar que nuestro vecino del norte es el mayor consumidor de drogas en el mundo, por lo que es un factor importante a considerar para poder analizar las causas del incremento de la violencia, ya que las ganancias son muy altas por lo que existen incentivos de carácter monetario que provocan el mantenimiento de estos grupos, así como la creación de nuevos grupos delincuenciales.

El incremento de homicidios, así como del crecimiento de los grupos criminales en nuestro país, es un fenómeno de origen multifactorial que no puede ser explicado por una sola causa, a saber, el problema es estructural y arrastra consigo sexenios enteros. Como sabemos, el gobierno de Felipe Calderón respondió a las solicitudes de apoyo de las Entidades Federativas que estaban siendo rebasadas por los grupos delincuenciales y no a una estrategia para legitimarse como sostienen los que hoy son gobierno. Además, se planteó una estrategia fundamentalmente civil y no militar, contrario a lo que los demagogos o el demagogo señalaban en su momento cuando pretendían llegar a la presidencia. La estrategia se sustentaba en tres ejes públicamente dados a conocer en su plan de gobierno y en verdad aquí si se atendían las causas de la delincuencia:

1) *Combate a la delincuencia*

Sonaría muy obvio reafirmar esta convicción, sin embargo, se desacreditaba toda acción de combate a los delincuentes siendo esta un deber constitucional y también una obligación ética.

2) *Reconfiguración de organismos de seguridad y justicia*

Gran parte del presupuesto a este rubro se destinó a un necesario programa de capacitación y mejora de condiciones laborales de los policías y ministerios públicos.

3) *Reconstrucción del tejido social*

Se debían de generar espacios deportivos y recreativos en lugares de conflicto social (de ahí la importancia del programa Rescate de Espacios Públicos el cual logró llegar a casi 10 mil sitios); las oportunidades educativas (creación de mil 100 bachilleratos y 140 universidades públicas totalmente gratuitas); e impulso a las actividades artísticas.



LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA GONZALO ESPINA MIRANDA DIPUTADOS

El “operativo conjunto Michoacán” marcó el inicio con la llamada guerra contra el narcotráfico y fue a solicitud expedita del exgobernador Lázaro Cárdenas Batel, hoy actual Coordinador de Asesores de la Presidencia de la República. La demanda fue para frenar el avance de los grupos criminales, por lo que resulta al menos contradictorio que se señale al gobierno del expresidente Felipe Calderón de “estado asesino” pero no se mencione la petición del que hoy es integrante del Gobierno Federal morenista.

El actual gobierno ha contado con todas las facilidades y herramientas constitucionales e institucionales para combatir al crimen organizado, aun cuando no mantuvieron una de sus propuestas de campaña, la de “No militarización”, optaron por una implementación en materia de seguridad que no solo militariza a los cuerpos de seguridad pública civiles, sino que aumenta la participación de las fuerzas armadas y que evidentemente no regresa a los militares a sus cuarteles, sino que profundiza su participación en tareas de seguridad pública civil. Basta observar que el presupuesto para la Secretaría de la Defensa Nacional se ha incrementado de forma abrupta; una diferencia del 15.7 % con respecto a 2020, lo cual es una clara evidencia del incremento de los militares en tareas civiles.

El experto en temas de seguridad y transparencia Eduardo Guerrero opina lo siguiente sobre los integrantes de la Guardia Nacional: *“Los buenos elementos de la Policía Federal se fueron, porque tenían la oportunidad de conseguir chamba en algún otro lugar, los contrataron empresas privadas, gobiernos estatales, y los peores elementos, aquellos que no tenían buen perfil, buen nivel, o miedo de salir al mercado laboral se quedaron en la Guardia Nacional”*.

También el especialista da un diagnóstico muy claro sobre los resultados de la estrategia de seguridad actual: “Ha habido claramente un fracaso en términos de reducir la violencia. La Guardia Nacional, que pensamos que iba a ser un cuerpo que iba a enfrentar a estas milicias del crimen organizado, no ha podido consolidarse y de hecho ha perdido -me parece a mí- la confianza del propio presidente y de los secretarios de la SEDENA y de Marina. Y no está siendo utilizado para operativos de alto perfil, ha sido relegado un tanto a ver asuntos de delincuencia callejera y es el Ejército y la Armada los que están tratando de contener al crimen organizado de gran escala”.

A diferencia de sus predecesores, la presidente López Obrador le fue concedida la creación de la Guardia Nacional que se pretendía fuera civil pero que en la realidad ha sido totalmente militarizada. Además, no se han construido propuestas que ataquen el problema de raíz, verdaderamente. El mejoramiento de espacios deportivos y recreativos, el impulso a las



LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA GONZALO ESPINA MIRANDA DIPUTADOS

actividades culturales y la necesidad de priorizar y elevar el gasto en materia educativa no ha sido prioridad para este gobierno. La Guardia Nacional, que en su creación se prometió sería civil, en realidad es de mando militar, teniendo un crecimiento constante de elementos que no se capacitan adecuadamente conforme a protocolos y recomendaciones internacionales, no implicando así una relación inversamente proporcional entre el número de elementos de esta y las cifras de violencia.

Cabe precisar que, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a partir de 2015 se modificó la metodología para contabilizar los crímenes en el país. Una de las diferencias fue que se separó de los casos de homicidio doloso aquellos asesinatos de mujeres por razón de género (feminicidios). El feminicidio aumentó 8% respecto a enero a agosto de 2021, en comparación con el mismo periodo de 2020.

Otro aspecto que se debe de tener en cuenta es el número de desapariciones que han ocurrido durante el presente gobierno, ya que en 2019 se presentó el mayor número desde que el registro inició en 1964, con la desaparición de 13,801 hombres y 8,133 mujeres, mientras que 2020 fue el segundo año con mayor número de casos con 12,093 hombres y 7,884 mujeres, de acuerdo al Registro Nacional de Personas Desaparecidos o No Localizadas (RNPDO) de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB).

Lo anterior, es una prueba contundente del fracaso de la actual estrategia, ya que del total de reportados como desaparecidos, es decir 227,813, el 18.39 % ha ocurrido en el actual gobierno, en otras palabras, prácticamente una de cada cinco personas ha sido reportada como desaparecida en los primeros dos años del actual gobierno, dicha cifra es mayor que el total de reportados como desaparecidos durante el gobierno de Felipe Calderón, el cual terminó con su gobierno con 39,152.

Un tema a recalcar. Este gobierno como nunca tuvo el apoyo para que se le facilitaran la aprobación de sus iniciativas en materia de seguridad, posibilidad que los que ahora gobiernan nunca concedieron a los gobiernos anteriores. Todo era rechazado en los 3 gobiernos que antecedieron. Morena nunca admitió ni admitirá que su negativa a aprobar las propuestas de los anteriores ejecutivos era para torpedear la seguridad de los ciudadanos por puro cálculo político. Sacrificaron vidas y el futuro de cientos de miles de mexicanos en pos de ganar la presidencia, durante años pidieron la salida del ejercito de las calles y ahora los metieron hasta en las aduanas y a construir bancos, dijeron que ellos iban a encontrar a los desaparecidos y ahora estamos en el sexenio con más desaparecidos en la historia,



LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA GONZALO ESPINA MIRANDA DIPUTADOS

denunciaban que se simulaba combatir a la delincuencia, pero dejaron suelto a Ovidio Guzmán y no se ha detenido a uno solo de los grandes capos y dijeron que desde el primer día este país sería más seguro, pero este sexenio terminara por ser el más mortífero de la historia de México.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que es fundamental el pleno reconocimiento de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; más allá de agendas y disputas políticas, debemos superponer la defensa de la integridad según lo establecido en La Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948:

Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Segundo.- Que las autoridades de este país, en especial el Ejecutivo Federal tiene una responsabilidad primigenia en materia de seguridad, ya que de acuerdo al marco competencial consignado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el párrafo noveno del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone:

“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución...”

Tercero.- El espíritu de la Constitución respecto a la determinación de que las labores de seguridad tienen que recaer en una conformación y dirección civil, para efecto de no inmiscuir



LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA GONZALO ESPINA MIRANDA DIPUTADOS

en la medida de lo posible al Ejército en las labores de seguridad, eso se refiere en el párrafo décimo y subsecuentes del mencionado artículo 21 de la Constitución a la letra, que dice:

“Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

b) El establecimiento de un sistema nacional de información en seguridad pública a cargo de la Federación al que ésta, las entidades federativas y los Municipios, a través de las dependencias responsables de la seguridad pública, proporcionarán la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley. El sistema contendrá también las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificada y registrada en el sistema.

c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.

d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.

e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.”

(...)



LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA GONZALO ESPINA MIRANDA DIPUTADOS

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que informe de manera clara y concisa la razón del incremento del número de homicidios dolosos y desapariciones en este sexenio y se reevalúe la estrategia en materia de seguridad.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a 4 de noviembre de 2021.

GONZALO ESPINA

DIP. GONZALO ESPINA MIRANDA

**DIP. LUISA ADRIANA GUTIERREZ
UREÑA**